

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **25875** *BIOANTIEDAD, S.A. UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas vigente (LSA), se hace público que Ibersuan S.L., como socio único de la entidad Bioentidad, S.A. Unipersonal, asumiendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, acordó el 30 de junio de 2010 reducir el capital social, por compensación de pérdidas en la cantidad de 4.339.900 de euros mediante la amortización de acciones. Las acciones amortizadas serán las comprendidas entre los números 60.101 a la 4.400.000, ambos inclusive. De este modo se reequilibra el patrimonio social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad queda fijado en 60.100,00 euros, representado por 60.100 acciones ordinarias y nominativas, de 1 euro cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desemborsadas. Se modifica en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El Balance que sirve de base para la operación es el aprobado por el socio único, asumiendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sus decisiones de 28 de junio de 2010 y referido al 31 de diciembre de 2009. Dicho balance ha sido verificado por el auditor nombrado a tal efecto, Attest Servicios Empresariales, S.L.

Se hace constar expresamente a los efectos de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del L.S.A., la exclusión prevista del derecho de oposición de los acreedores y que en el momento de adoptar este acuerdo de reducción de capital para compensar pérdidas, la Reserva Legal no excedía del 10 por 100 del capital social resultante de la reducción.

La reducción de capital acordado será ejecutada en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 27 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Isidro Rincón.

ID: A100060617-1